

Aguascalientes, Ags; a martes 23 de noviembre 2021

No. 046

## **CONGRESO DE AGUASCALIENTES SE MANTENDRÁ GARANTE DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE EJERZAN EN EL MARCO DE LA LEY**

- *El Pleno de la LXV Legislatura aprobó la revisión de las cuentas públicas de 2020, correspondientes a Gobierno del Estado, Ayuntamientos y organismos autónomos.*

Tras la aprobación de la revisión de las cuentas públicas del año fiscal 2020 de Gobierno del Estado, de los once Ayuntamientos y de organismos autónomos, el Congreso de Aguascalientes estableció que se mantendrá garante de que los recursos públicos se ejerzan en el marco de la ley, por lo que las observaciones no solventadas por parte de los entes fiscalizables, deberán ser sancionadas por las unidades internas de control, en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

En este contexto, la Comisión de Vigilancia que preside el diputado Jaime González, emitió los dictámenes que revisan las cuentas públicas del Ejecutivo Estatal, del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Además de las auditorías a los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá.

Al respecto, el diputado Jaime González, puntualizó que la Comisión de Vigilancia por su parte dará el seguimiento oportuno a cada resolución de las cuentas públicas en referencia.

Finalmente, el legislador señaló que tras la aprobación en el Pleno de las revisiones de las auditorías públicas no concluye el proceso, pues el Órgano Superior de Fiscalización, en coordinación con los órganos internos de control, iniciará los procedimientos correspondientes conforme lo establece la actual normatividad.

---000---